CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL

Yopal, 10 de febrero de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MITÚ

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.8714406

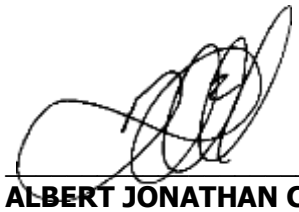
Objeto: Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés.

Asunto: Carta de compromiso del profesional.

ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.328 de Tunja, en mi calidad de Ingeniero Civil, Especialista en Patología de la Construcción y Especialista en Gerencia de Proyectos, con Matrícula Profesional No. 15202 - 171693 BYC, declaro que me comprometo a desempeñar el cargo de **PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS** con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) del tiempo presente en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8714406 con objeto: "Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés", el cual fue adjudicado al **CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ**.

Para constancia se firma en Yopal, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO
C.C. No. 7.185.328 de Tunja
M.P. No. 15202 - 171693 BYC
Carrera 20 No. 4 – 65
camargocarreno@gmail.com



CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ
R/L. Diego Armando Corredor Salamanca
C.C. No. 9.434.928 de Yopal
Carrera 18 No. 22-54 (Yopal)
ingeniero.diegoarmando@gmail.com



Albert Jonathan Camargo Carreño

Ingeniero Civil

TP: 15202171693BYC

Dirección

Dir: Cr. 20 No. 4-65
Apto 302 Torre C
Yopal

Contacto

314 293 2460

camargocarreno@gmail.com

PERFIL

Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos y Patología de la Construcción, actualmente cursando estudios de Maestría en Administración de Empresas (MBA), con experiencia en labores de formulación y evaluación, ejecución, seguimiento y control de proyectos tanto en el sector público, como en el privado, aplicados en las áreas de estructuras, vías y transporte, construcción, materiales, proyectos de saneamiento ambiental, planificación urbana y regional, entre otros.

Manejo buenas relaciones interpersonales, soy responsable, puntual y tengo gran interés por la mejora continua. Con capacidad de tomar decisiones de manera autónoma, con amplitud de pensamiento y capacidad de liderazgo, emprendimiento y proyección social. Tengo capacidad de realizar trabajos bajo presión con rapidez optimizando tiempo y recursos.

Cuento con experiencia en interventoría en el sector de hidrocarburos, experiencia en el sector público en labores de supervisión de proyectos. He tenido la oportunidad de ocupar cargos directivos lo que refuerzan mis habilidades como líder.

FORMACIÓN ACADÉMICA

En curso	Maestría en Administración de Empresas - MBA Universidad EAN
2017	Especialización en Patología de la construcción. Universidad Santo Tomas

2017		Especialización Gerencia de Proyectos. Universidad Minuto de Dios
2009		Ingeniería Civil Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Tunja Boyacá

TALLERES Y CURSOS

2007		Seminario en Geomática, Medio Ambiente e Hidráulica Dictado por: Universidad Pedagógica Y Tecnología De Colombia Locación: Tunja Boyacá Fecha de realización: 24 – 26 octubre
2008		Diplomado en interventoría y contratación estatal Dictado por: Universidad Pedagógica Y Tecnología De Colombia Duración: 120 horas Locación: Tunja Boyacá Fecha de realización: 22 de agosto – 6 de diciembre

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Director de Proyectos

AZ Ingeniería de Colombia S.A.S.
Octubre 2020 - Septiembre 2022

Realizar la dirección y coordinación de proyectos de consultoría e interventoría a consultoría de edificaciones, puentes, obras de protección y obras de saneamiento ambiental. Realizar estudios patológicos de edificaciones existentes de uso comercial, residencial e institucional. Realizar estudios patológicos de puentes, obras de protección, obras hidráulicas, acueductos, alcantarillados y obras viales, entre otros. Revisar, verificar y aprobar los estudios presupuestales desarrollados en los diferentes proyectos de consultoría e Interventoría de edificaciones residenciales e institucionales, complejos deportivos, vías y puentes.

Subdirector de Control y Calidad Ambiental

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia “Corporinoquia”
Enero - Septiembre 2020

Dirigir, coordinar las actividades de seguimiento y control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, el proceso de evaluación de documentos técnicos presentados por las empresas, la asistencia técnica a las entidades públicas, privadas y a la sociedad civil, las visitas e inspecciones operativas para preservar los recursos naturales e informar a las autoridades competentes de las anomalías encontradas y con las

Direcciones Territoriales, la aplicación de las metodologías sobre la evaluación de los estudios de impacto ambiental, licencias ambientales, gestión, control y vigilancia de los recursos naturales renovables y no renovables.

Director Técnico de Banco Programas y Proyectos

Gobernación de Casanare
Diciembre 2018 - Diciembre 2019

Administrador del banco de proyectos de inversión del Departamento. Apoyar y asesorar en la formulación de proyectos de inversión, determinado la viabilidad técnica y realizar la gerencia de los mismos, al igual que orientar, coordinar, formular, y/o estructurar los proyectos del departamento para la presentación ante las diferentes instancias de financiación

Asesor externo en el área civil

Gold Oil Colombia.
Mayo 2017 - Noviembre 2018

Verificar el cumplimiento de los trabajos realizados para las adecuaciones de la obra, el cumplimiento de licencia y permisos ambientales por parte de los proveedores y el correcto funcionamiento de las obras de drenaje. Implementar las medidas de manejo ambiental.

Profesional de asistencia técnica a la estructuración y formulación de proyectos

Gobernación de Casanare
Agosto - Octubre 2018

Contrato de prestación de servicios No. 1347 de 2018 para conceptuar la pertinencia técnica y/o económica de las iniciativas de pre-inversión contratadas por el departamento, para la estructuración de 2 proyectos de inversión. Realizar la estructuración de 2 proyectos de inversión del sector infraestructura y/o equipamiento.

Profesional de apoyo a la supervisión de contratos

Gobernación de Casanare
Octubre 2017 - Junio 2018

Contrato de prestación de servicios No. 2244 de 2017 para apoyar a la supervisión de la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a los estudios y diseños para la construcción del coliseo departamental.

Profesional de asistencia técnica a la estructuración y formulación de proyectos

Gobernación de Casanare
Julio - Septiembre 2017

Contrato de prestación de servicios No. 1555 de 2017 para revisar el cumplimiento de requisitos en la identificación y formulación de los proyectos de inversión de financiación para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y asistir técnicamente a través de mesas técnicas, conceptos, asesorías, capacitaciones para la estructuración y formulación de proyectos de inversión del Departamento de Casanare.

Profesional de apoyo a la supervisión de contratos

Gobernación de Casanare
Febrero 2016 - Junio 2017

Contrato de prestación de servicios No. 2100 de 2015 para apoyar a la supervisión de la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción pavimentación de la vía La Niata- Mata de limón.

Profesional de apoyo a la supervisión de contratos

Gobernación de Casanare
Marzo - Diciembre 2015

Contrato de prestación de servicios No. 789 de 2015 para apoyar a la supervisión a la interventoría, técnica, administrativa, financiera, ambiental contable y jurídica a la construcción de redes, obras complementarias y de protección del sistema de alcantarillado fluvial del núcleo urbano No. 2 del municipio de Yopal.

Supervisor de contratos

Javier Vergara Marino
Enero - Marzo de 2015

Realizar actividades de control y seguimiento de los contratos de obra y consultoría, ejecutados por el ingeniero Javier Vergara.

Profesional de apoyo a la supervisión de contratos

Gobernación de Casanare
Octubre - Diciembre 2014

Contrato de prestación de servicios No. 1888 de 2014 para apoyar a la supervisión de contratos de obras civiles

Profesional de apoyo a la supervisión de contratos

Gobernación de Casanare
Enero - Septiembre 2014

Contrato de prestación de servicios No. 0527 de 2014 para apoyar a la supervisión del contrato de obra para la construcción acueducto municipio de Sabanalarga.

Profesional de apoyo a la supervisión

ESPA S.A. E.S.P.
Noviembre 2012 - Diciembre 2013

Contrato de prestación de servicios No. 081 de 2012, No. 013 de 2013 y No. 020 de 2013 para prestar asistencia técnica y profesional como supervisor de contratos, prestar apoyo profesional a la interventoría y supervisión de los diferentes procesos y proyectos de inversión y supervisar los contratos de obra pública e interventorías.

Interventor Técnico de obras Civiles

V.Q Ingeniería Ltda.
Junio - Noviembre 2012

Servicio de interventoría y asesoría técnica de obra civil en campo y comisiones topográficas a nivel nacional.

Ingeniero Residente de interventoría

RPP Ingeniería y Arquitectura S.A.S.
Enero - Junio 2012

Interventor en las locaciones de exploración de petróleos, apoyando al trabajo de interventoría de obras civiles.

Ingeniero Residente

CAMEL Ingeniería y servicios Ltda.
Julio 2010 - Noviembre 2011

Apoyo en la ejecución de obras civiles en la construcción de locación, vías de acceso, bunkers, micro pavimentación de vías, la realización de obras menores y facilidades y la construcción de los pozos estratigráficos en diferentes municipios del país.

Ingeniero Residente en Vías y Locaciones

Obcipol Ltda.
Junio 2009 - Julio 2010

Apoyo en la construcción de vías de acceso y locaciones en los municipios de Pore, Casanare, San Alberto, Cesar y Bosconia, Cesar.

OTROS CONOCIMIENTOS

AutoCAD SAP Microsoft Office

REFERENCIAS

José Armando Suarez Sandoval
Director
Corporinoquia
Cel: 310 3022848

Erika Neita Pinto
Gerente General
ENERCA SA. ESP.
Cel: 320 4915692



Albert Jonathan Camargo Carreño
C.C 7.185.328 de Tunja

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Albert Jonathan Camargo Carreño

C.C. Nº 7.185.328 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 25 días del mes de junio de 2009

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 59940
Libro de Registro No. 36
Folio No. 0059
Fecha 25-06-2009

Rector | Secretario General | Decano | Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CAMARGO CARREÑO ALBERT JONATHAN

ACTA DE GRADO No ING 81. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, Republica de Colombia, a los 25 dias de Junio de 2009, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CAMARGO CARREÑO ALBERT JONATHAN identificado con C C No 7185328 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografia con nota Satisfactorio), para obtener el Título profesional de

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2636 de fecha 25 de Junio de 2009 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma el cual queda registrado en el Libro 36 Folio 59 del 25 de Junio de 2009

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 25 dias de Junio de 2009

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Albert Jonathan Camargo Carreño

c.c. 7.185.328 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 31 días del mes de Mayo de 2017

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No: 103.2750.31-05-2017

Folio 5 Libro 20

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Albert Jonathan Camargo Carreño

CC No. 7.185.328

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 378 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 30 de agosto de 2017
No. 59133

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 089

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital: el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* **Especialista en Gerencia de Proyectos a Albert Jonathan Camargo Carreño** *con cédula de ciudadanía No.* **7.185.328** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* **59133** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* **378** *del Libro No.* **007** *de Registro de Títulos expedidos por la* **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* **90887** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 7.185.328
CAMARGO CARREÑO
APELLIDOS
ALBERT JONATHAN
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1984
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-JUL-2002 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-0700100-01132017-M-0007185328-20200213
0070087652A 1
9911858229

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202171693BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/07/2009**

ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO

C.C. 7185328

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4306652

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7185328, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-171693 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 13:31:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7185328
Código de Verificación	71853282602111331O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291129827

PIB
13:29:35

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7185328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:31:38 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7185328**
Apellidos y Nombres: **CAMARGO CARREÑO ALBERT JONATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 03:16:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7185328** y Nombre: **ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134624462** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

OBJETO: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8714406 de 2025, con objeto: Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la consultoría para realizar los estudios, diseños técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para el proyecto de construcción de la sede Cuervo Araoz del SENA - Regional Vaupés.

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ
NOMBRE DEL CARGO:	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
NOMBRE DEL PROFESIONAL	ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO
TITULO PROFESIONAL:	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL:	15202 - 171693 BYC
FECHA DE EXPEDICION T.P.:	16/07/2009
ESPECIALIZACION:	ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
ESPECIALIZACION:	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO No	CARGO	ENTIDAD CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACION EXP. GENERAL (Meses)
OPE-010.001	INGENIERO RESIDENTE EN VIAS Y LOCACIONES	OBCIPO LTDA	PAREX REOURCES MONTECZ S.A.	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y LOCACIONES EN LOS BLOQUES LLANOS 16 Y LLANOS 20 EN EL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE, SAN ALBERTO CESAR Y BOSCONIA CESAR	16/07/2009	11/07/2010	11.84
	INGENIERO RESIDENTE		CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	14/07/2010	1/12/2011	16.60
PCL-022/2010	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		RPP INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL TRABAJO DE INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES QUE SE DESARROLLARON EN CAMPO CORCEL DE ACUERDO AL CONTRATO PCL-022/2010 CELEBRADO CON PETROMINERALES LTDA	3/01/2012	25/06/2012	5.72
PC-046-2012	INTERVENTOR TECNICO DE OBRAS CIVILES		V.Q. INGENIERIA LTDA	SERVICIO DE INTERVENTORÍA Y ASESORÍA TECNICA DE OBRA CIVIL EN CAMPO Y COMISIONES TOPOGRÁFICAS A NIVEL NACIONAL	25/06/2012	15/11/2012	4.70
061 DE 2012	CONTRATISTA		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	22/11/2012	31/12/2012	1.28
013 DE 2013					17/01/2013	16/03/2013	1.91
020 DE 2013					21/03/2013	20/12/2013	9.01
0527 DE 2014	CONTRATISTA		GOBERNACIÓN DE CASANARE	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION A: CONTRATO DE OBRA No. 078-2009 CONSTRUCCION ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 093-2010 (PTAP MUNICIPIO DE NUNCHIA) 046-2010 (VIAS URBANAS MUNICIPIO DE RECETOR), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2339-2012 PUENTE VEHICULAR CAÑO SURIMENA MUNICIPIO DE OROCUE CONTRATO DE CONSULTORIA 2130 DE 2010 INTERVENTORIA (CONSTRUCCION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL MUNICIPIO DE NUNCHIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 046-2010 (ADECUACION DE VIAS URBANAS RECETOR) Y CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1621 DE 2010 (INTERVENTORIA VIAS URBANAS DE RECETOR).	27/01/2014	26/09/2014	7.96
	SUPERVISOR DE PROYECTOS		JAVIER VERGARA MARIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE PROYECTOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA	1/01/2015	31/03/2015	2.93
0789 DE 2015	CONTRATISTA		GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISION A LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL CONTABLE Y JURIDICA, A LA CONSTRUCCION DE REDES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE PROTECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL NUCLEO URBANO No. 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6/03/2015	5/01/2016	10.03

CONTRATO No	CARGO	ENTIDAD CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACION EXP. GENERAL (Meses)
2100 DE 2015	CONTRATISTA		GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA NIATA MATA DE LIMÓN, EN EL TRAMO K 0 000 AL K 4 500, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	10/02/2016	23/06/2017	16.41
	ASESOR EXTERNO DEL ÁREA CIVIL		GOLD OIL	ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO CURITO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS DE PALENQUE Y OROCUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	15/05/2017	30/11/2018	18.54
	DIRECTOR TÉCNICO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		GOBERNACIÓN DE CASANARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMODIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 01 DIRECCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	10/12/2018	31/12/2019	12.69
	SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL		CORPORINOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL CÓDIGO 040 GRADO 16	2/01/2020	1/10/2020	8.98
	DIRECTOR DE PROYECTOS		AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S	REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES DESARROLLADOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES E INSTITUCIONALES, COMPLEJOS DEPORTIVOS, VÍAS Y PUENTES	5/10/2020	30/09/2022	23.84
						TOTAL (MESES):	**152.42**
						EXPERIENCIA (AÑOS):	**12.70**

PROPONENTE: **CONSORCIO INTERDISEÑOS MITÚ**
R/L. DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA
M.P. No. 15202-159945 BYC

PROFESIONAL: ALBERT JONATHAN CAMARGO
M.P: 15202 - 171693 BYC

OBCIPOL LTDA.
INGENIEROS CONTRATISTAS
Nit. 830.007.073 - 0

CERTIFICACIÓN.

Por medio de la presente certificamos que el Ing ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO identificado con Cédula de ciudadanía No. 7.185.328, Matricula Profesional No. 15202171693BYC laboró en esta empresa desde Junio 2 de 2009 hasta Julio 11 de 2010 así

Cargo: INGENIERO RESIDENTE EN VIAS Y LOCACIONES

Cliente: ***PAREX RESOURCES, MONTECZS.A, MONTECZS.A***

Contrato: OPE--010-001, o. 001-09, 70069.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO y LOCACIONES EN LOS BLOQUES LLANOS 16 Y LLANOS 20". EN EL MUNICIPIO DE PORE – CASANARE, SAN ALBERTO CESAR Y BOSCONIA CESAR.

Periodo: Junio 2 de 2009 hasta Julio 11 de 2010

OBCIPOL LTDA
NIT 830.007.073-0

ING. LUCIA J. ORDOÑEZ MORA
Subgerente

CAMEL
Ingenieria & Servicios Ltda
NIT. 844.002.568-2

CERT – 2015-07-16-0213

Yopal, 16 de julio de 2015

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que, el señor ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 7.185.328, laboró en nuestra aeempresa desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA EN VIAS, desde el 14 de Julio de 2010 hasta el 01 de diciembre de 2011.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

YANITH GUTIERREZ P.
COORDINADORA DE GESTION HUMANA

ISO 9001 Icontec SC-CER258156
IQNet
CCS CERTIFICADO OHSAS 18001 GS 071

Calle 40 No. 23 - 99 • Teléfono: (57) 8 632 0054 - Fax: 632 0202
E-mail: info@camelingenieria.com
www.camelingenieria.com
Yopal - Casanare - Colombia
Bogotá Transv. 23 número 94 - 33 oficina 201
Edificio Centro 94 • Tels: 3002063 - 3002064

Scanned by CamScanner

RPP-153/2012

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la firma RPP INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S con NIT No. 900.017.201-3, certifica que el señor ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.185.328 de Tunja Boyacá.; trabajó en la empresa, del 3 de enero de 2012 al 25 de junio de 2012 con Contrato por Obra o labor contratada, como INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA, en las locaciones de exploración de petróleos, como apoyo al trabajo de Interventoría de Obras Civiles que se desarrollaron en Campo Corcel, de acuerdo al contrato PCL-022/2010 celebrado con Petrominerales Colombia Ltd.

Se expide la presente certificación en Zipaquirá Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

En constancia firma

Ricardo Palacio Perez

ING. RICARDO PALACIO PÉREZ
Representante Legal
CC. No. 79.641.942 de Bogotá

RPP/sasj.

V.Q. INGENIERIA
PROYECTOS CON FUTURO

Cert-1067-12

LA FIRMA
V.Q. INGENIERIA LIMITADA
NIT. 830.058.737-0

HACE CONSTAR:

Que, el señor CAMARGO CARREÑO ALBERT JONATHAN, identificado con cédula de ciudadanía No.7.185.328, labora para esta empresa desde el 25/06/2012, mediante contrato por la duración de una obra o labor contratada, dentro del contrato: PC-046-2012 SERVICIO DE INTERVENTORIA Y ASESORIA TECNICA DE OBRA CIVIL EN CAMPO Y COMISIONES TOPOGRAFICAS A NIVEL NACIONAL.

El Señor CAMARGO CARREÑO desempeña el cargo de INTERVENTOR TECNICO DE OBRAS CIVILES devengando un salario básico mensual de cuatro millones quinientos once mil ciento treinta pesos ($4.511.130.oo) m/cte., adicionalmente recibe un auxilio de alimentación mensual de un millón doscientos sesenta y ocho mil pesos ($1.268.000) m/cte.

Está certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2012

PAULA ANDREA VILLEGAS L.
Directora de Recursos Humanos

C.C. Archivo

ISO 9001 icontec SC 2234-1

ISO 14001 icontec SA 437-1

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

"Una Empresa Solida a su Servicio"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 7.185.328 expedida en Tunja, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas de los Contratos de Prestación de Servicios como se describen a continuación en los cuales el tiempo de vinculación fue de doce (12) meses y diez (10) días:

No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VR. EJECUTADO
061 DEL 2012	"PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL COMO SUPERVISOR EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 363 DE 28 DE OCTUBRE DE 2009 Y PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN) DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S.P	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS	22/11/2012	31/12/2012	$ 4.200.000
013 DEL 2013	PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍAS CELEBRADOS POR LA ESPA S.A. E.S.P.	DOS (2) MESES	17/01/2013	16/03/2013	$ 6.300.000,00
020 DE 2013	"PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN EL LA SUPERVISIÓN, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 363 DE 2009, Y PRESTAR APOYO PROFESIONAL (INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN) DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE LA ESPA S.A. E.S."	NUEVE (9) MESES	21/03/2013	20/12/2013	$ 28.350.000

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 24 días del mes de Diciembre de 2013.

BLANCA STELLA CHAPARRO OROZCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESPA S.A E.S.P.

Proyectó: LILIA MORA DÍAZ
Tecnóloga de Apoyo Of. Jurídica

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

730 29-04

Yopal, 01 de Octubre de 2014

EL DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº. 7.185.328 expedida en Tunja suscribió y ejecutó de forma independiente y autónoma el siguiente contrato de prestación de Servicios Profesionales:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	No. 0527 DE 23 DE ENERO DE 2014
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION A: CONTRATO DE OBRA No. 078-2009 CONSTRUCCION ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA, CONVENIOS INTERADMISTRATIVOS 093-2010 (PTAP MUNICIPIO DE NUNCHIA) 046-2010 (VIAS URBANAS MUNICIPIO DE RECETOR) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2339 -2012 PUENTE VEHICULAR CAÑO SURIMENA MUNICIPIO DE OROCUE CONTRATO DE CONSULTORIA 2130 DE 2010 INTERVENTORIA (CONSTRUCCION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL MUNICIPIO DE NUNCHIA: CONVENIO INTERADMISTRATIVO 046-2010 (ADECUACION DE VIAS URBANAS RECETOR Y CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1621 DE 2010 (INTERVENTORIA VIAS URBANAS DE RECETOR).
Valor del Contrato	$29.568.000.00
Plazo de Ejecución Inicial	Ocho (08) meses
Fecha Acta de Inicio	27 de Enero de 2014
Fecha Terminación	26 de Septiembre de 2014
Fecha informe final	29 de Septiembre de 2014

Se deja expresa constancia que este contrato por su naturaleza no constituye vínculo laboral, en consecuencia no da lugar al pago de prestaciones sociales de conformidad con lo señalado en el Artículo 32. Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente se expide en Yopal, al primer (01) día del mes de octubre de 2014, a solicitud del interesado, según recibos de caja No.437082, expedido por la Tesorería Departamental, de fecha 01 de Octubre de 2014.

ING. GILBERTO ANTONIO CABRERA ARANGO

Elaboro Nohora Salcedo

JAVIER VERGARA MARIÑO
Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia de Empresas
Nit. 74.811.459-6 Régimen Común

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

JAVIER VERGARA MARIÑO

CERTIFICA

Que **ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.185.328 de Tunja, y Matrícula Profesional 15202171693BYC, estuvo vinculado a su estructura organizacional, desempeñándose como SUPERVISOR DE PROYECTOS, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015.

Que durante su permanencia se destacó por su responsabilidad, lealtad y espíritu de colaboración.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de Abril de 2015, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JAVIER VERGARA MARIÑO

Carrera 25 No. 14–02 Local 1 / Tel 6333423 Cel 3118128788 / Yopal - Casanare
Email:javiervergaram@gmail.com

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT 892099216 6

730 29-04

EL DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que, El Ingeniero ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO , identificado con cédula de ciudadania 7 185328 expedida en Tunja, presta sus servicios en la Gobernación de Casanare, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de servicios Profesionales que a continuación se relaciona:

- ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0789 DEL 05 DE MARZO DE 2015***

OBJETO APOYO A LA SUPERVISION A LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL CONTABLE Y JURIDICA, A LA CONSTRUCCION DE REDES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE PROTECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL NUCLEO URBANO No. 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.400.000.00
ASIGNACION MENSUAL	$ 840.000.00
FECHA DE INICIACION	06 DE MARZO DE 2015
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACION	05 DE ENERO DE 2016

La presente se expide en Yopal a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2015 a solicitud del interesado, según recibo de caja N° 471469 expedido por Tesorería Departamental.

GILBERTO ANTONIO CABRERA ARANGO

Eddy G... PSP N° 0383-15

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

120 51-01

Yopal, 12 de Julio del 2017

LA SUSCRITA JEFA DE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constata que el señor, **Albert Jonathan Camargo Carreño**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.7185328 de Tunja, suscribió y ejecutó el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°.	**2100 del 28 de Diciembre del 2015**
OBJETO	Apoyo a la supervisión de la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción pavimentación de la Vía La Niata Mata de Limón, en el tramo K 0 000 al K 4 500, Del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare
VALOR INICIAL	$ 15.092.000,oo M/CTE
PLAZO INICIAL	Siete meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el articulo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA INICIO	10 de Febrero del 2016
PRORROGA Y ADICIÓN N°1	Prorroga de (3) tres meses en tiempo y Adición en valor de $6.468.000,oo
VALOR TOTAL	$ 21.560.000,oo M/CTE
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses
FECHA TERMINACIÓN	23 de Junio del 2017
ESTADO ACTUAL	Ejecutado al 100%

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Julio de 2017.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Diana Carolina Giedelmann Perilla
CPS No. 0117-2017

GOLD OIL
COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.185.328** Expedida en Tunja (Boyacá), prestó sus servicios profesionales para la empresa durante 18 meses y 15 días en el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2018, como asesor externo del área Civil, para la correcta ejecución del cumplimiento de obligaciones enmarcadas en la licencia Ambiental Global para el proyecto denominado "Área de explotación y desarrollo Curito", ubicado en jurisdicción de los municipios de San Luis de Palenque y Orocué en el Departamento de Casanare, expedida por el ANLA mediante Resolución No. 1426 del 09 de noviembre de 20215.

Funciones Realizadas:

- Verificar el cumplimiento de los trabajos realizados para las adecuaciones de la vía 5, para garantizar su estabilidad, control de procesos erosivos, manejo de aguas, control de emisiones de material particulado, paso de fauna y tránsito normal de la población.
- Verificar que los proveedores de materiales para la adecuación de la vía 5, cuenten licencias y permisos ambientales vigentes.
- Verificar el correcto funcionamiento de las obras de drenaje de la vía 5.
- Implementar las Medidas de Manejo Ambiental, relacionadas en el plan de Manejo que aplique para el mantenimiento de la vía 5, en cuanto al manejo y disposición de los residuos generados y demás.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 09 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente;

Simón E. Molano M.

SIMON EMILIO MOLANO MORENO
Director de Operaciones

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

250 27 – 04

0851

Yopal, 31de diciembre de 2019

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.185.328 expedida en Tunja, laboró en la Administración Central del Departamento, según Acta de Posesión de fecha 10 de diciembre de 2018, desempeño el empleo denominado DIRECTOR TÉCNICO código 009 grado 01, Dirección de Banco de Programas y Proyectos, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación hasta el 31 de diciembre de 2019.

Quien desempeño las siguientes funciones:

1. Administrar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Asistir a los municiplos en el diseño, organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión y articular la red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos conformada por la Nación, el Departamento y los municipios.
3. Prestar apoyo en la formulación de proyectos de inversión, determinar la viabilidad técnica de su ejecución y realizar la gerencia de los mismos, de acuerdo con las solicitudes del Director del Departamento Administrativo de Planeación.
4. Asesorar la formulación de los proyectos de inversión del Sector y coordinar su viabilización, para su presentación al Banco Departamental de Proyectos y a otras instancias a nivel nacional e internacional.
5. Elaborar el contrato plan con el fin de coordinar a nivel regional acciones que fortalezcan el desarrollo del Departamento, siguiendo los lineamientos legales y técnicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y demás autoridades competentes.
6. Preparar el presupuesto indicativo de los proyectos susceptibles de ser financiados por el Sistema General de Regalías-SGR para el Departamento, en cada vigencia fiscal, concordantes con los techos presupuestales dados por el Ministerio de Hacienda.
7. Orientar, coordinar, formular, evaluar y/o estructurar los proyectos del Departamento para su presentación ante las diferentes instancias de financiación, público y/o privadas.
8. Orientar, los proyectos de los municipios para su presentación ante las diferentes instancias de financiación, público y/o privadas.
9. Implementar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías -SGR-, en los términos establecidos en la normatividad vigente y conforme a la metodología e instructivos que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación.
10. Orientar y apoyar al Departamento y los municipios en la organización y operación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD-, o quien haga sus veces, y de los Comités Consultivos del Sistema General de Regalías.
11. Orientar y apoyar al Gobernador o sus delegados frente a las competencias que les corresponden en cada uno de los OCAD, o quien hagas sus veces, y en el funcionamiento y operación de los mismos.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

12. Verificar que los proyectos de inversión, previa viabilización y registro en los Bancos de Programas y Proyectos Departamental de Inversión y/o del SGR, sean presentados cumpliendo los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR.
13. Diseñar y administrar un sistema de información integral que permita generar la información sobre el funcionamiento, operación y estado de los recursos asignados por el SGR al Departamento y, el seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR.
14. Apoyar a la secretaría técnica del OCAD departamental y del OCAD regional, o de la instancia que haga sus veces, cuando corresponda al Departamento.
15. Preparar los informes periódicos que se requieran sobre la ejecución de los recursos asignados por el SGR al Departamento y sus municipios.
16. Preparar los informes que se requieran sobre el avance físico y financiero de los proyectos aprobados y ejecutados.
17. Identificar, formular y evaluar estrategias para la atracción de inversión privada nacional o extranjera, en el desarrollo de proyectos regionales, departamentales y/o municipales.
18. Capacitar técnicamente a las dependencias de la Gobernación y a los municipios en la formulación de proyectos de inversión pública.

Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente se expide en la ciudad de Yopal Casanare, a solicitud del interesado.

JULIETA TORRES MORA

Elaboró: Pilar M.

Yopal, 20 de octubre de 2020

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"

CERTIFICA:

Que **ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.185.328 expedida en Tunja, estuvo vinculado a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía CORPORINOQUIA, en el cargo de Subdirector de Control y Calidad Ambiental Código 040 Grado 16, con nombramiento ordinario, desde el 02 de enero de 2020 al 01 de octubre de 2020.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

1. Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, estrategias y programas en materia ambiental, y sobre administración, control y evaluación e investigación sobre los recursos naturales, y calidad ambiental en la jurisdicción de la Corporación.
2. Dirigir, coordinar y orientar las actividades de seguimiento y control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco de las licencias y permisos otorgados por la Corporación.
3. Dirigir y coordinar el proceso de evaluación de documentos técnicos presentados por las empresas en el marco de los respectivos tramites ambientales.
4. Dirigir y coordinar la asistencia técnica a las entidades públicas, privadas y a la sociedad civil, acerca del manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del Medio Ambiente.
5. Promover la transferencia de tecnologías y brindar la asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales y la adopción de prácticas productivas basadas en tecnologías limpias.
6. Promover la implementación de prácticas de conservación de aguas y suelos a través de la capacitación y difusión de las mismas; asistiendo a las comunidades en sus proyectos de gestión ambiental para socializar el conocimiento de procesos productivos exitosas en la jurisdicción de la Corporación.
7. Dirigir y controlar visitas e inspecciones operativas para preservar los recursos naturales e informar a las autoridades competentes de las anomalías encontradas.
8. Elaborar los actos administrativos necesarios para otorgar licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones para el uso, aprovechamiento de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten el medio ambiente.
9. Recolección de información primaria para alimentar el sistema de información sobre métodos, técnicas, procesos y parámetros para la ejecución de análisis ambientales y de los recursos naturales.
10. Participar en la elaboración de proyectos de reglamentación para el control de las actividades que involucren el aprovechamiento de los recursos naturales.

11. Asesorar en materia técnica ambiental la elaboración de proyectos a ejecutar en la jurisdicción de la Corporación.
12. Dirigir y coordinar con las Direcciones Territoriales, la aplicación de las metodologías sobre la evaluación de los estudios de impacto ambiental, licencias ambientales, gestión, control y vigilancia de los recursos naturales renovables y no renovables.
13. Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad técnica de los proyectos, la ejecución de obras, establecimiento de industrias o desarrollo de cualquier actividad que, de acuerdo a la Ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y evaluar los estudios de impacto ambiental.
14. Prestar asistencia técnica a los entes territoriales del área de su jurisdicción en materia de descontaminación ambiental y en el cumplimiento de la Ley para la conservación y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
15. Verificar el cumplimiento de las labores establecidas en las agendas ambientales en cuanto al seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales.
16. Coordinar con el área jurídica el desarrollo de los estudios técnicos y especiales que sirvan de fundamento para los actos de reglamentación que deba expedir la Corporación.
17. Coordinar y garantizar la oportuna prestación del servicio de control y seguimiento ambiental, identificando la demanda ambiental en la región y la implementación de los mecanismos de uso y manejo de los recursos naturales apoyados en las Direcciones Territoriales.
18. Identificar los usuarios que demandan recursos como materias primas de producción, al análisis de su relación con los recursos, caracterización y cuantificación de las demandas que hacen de los mismos, así como de sus formas de uso y qué impacto generan sobre el recurso.
19. Aplicar las directrices y lineamientos derivados de las normas y reglamentos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción, con el propósito de permitir el desarrollo de las comunidades que los demandan, sin deteriorar el medio natural al que pertenecen.
20. Dirigir y coordinar el diseño de mecanismos que garanticen la atención, control y seguimiento de las quejas interpuestas por primeras o segundas personas sobre el mal manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
21. Ejercer la máxima autoridad del laboratorio y dar los lineamientos para la estructuración e implementación del sistema de gestión de calidad.
22. Las demás que le asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La presente se expide a solicitud del interesado.

JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES

Revisó: Soledad Sánchez Godoy/Prof. Esp. T.H.

Proyecto: Sandra Socha/ Aux de Apoyo. T.H.

COM-EXT-108

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S, IDENTIFICADA TRIBUTARIAMENTE CON EL NIT. 901.067.024-3

CERTIFICA:

Que el ingeniero **ALBERT JONATHAN CAMARGO CARREÑO**, identificado con C.C. 7.185.328 de Tunja y con Matricula Profesional M.P 15202-171693 BYC, laboró como DIRECTOR DE PROYECTOS para esta empresa mediante prestación de servicios profesionales con una dedicación del 20%, en el periodo comprendido entre el 5 octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022, desarrollando las siguientes funciones:

1) Realizar la dirección y coordinación de proyectos de consultoría e interventoría a consultoría de edificaciones, puentes, obras de protección y obras de saneamiento ambiental.

2) Realizar estudios patológicos de edificaciones existentes de uso comercial, residencial e institucional.

3) Realizar estudios patológicos de puentes, obras de protección, obras hidráulicas, acueductos, alcantarillados y obras viales, entre otros.

4) Coordinar y dirigir el grupo interdisciplinar de especialistas que hacen parte de los proyectos de consultoría e interventoría a consultoría adelantados directa o indirectamente por la empresa.

5) Revisar, verificar y aprobar los estudios presupuestales desarrollados en los diferentes proyectos de consultoría e Interventoría de edificaciones residenciales e institucionales, complejos deportivos, vías y puentes.

La presente se firma en el municipio de Yopal, Casanare, a los cinco días del mes de octubre del año 2022.



ZANDRA CARREÑO FERNANDEZ
C. C. N° 40.032.890
Representante Legal
AZ INGENIIERÍA DE COLOMBIA S.A.S
NIT 901.067.024-3